15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 04/05/2026	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 20/07/2026	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Diana Cecilia Torres Ayora	**Unidad administrativa:** Unidad Administrativa de la Secretaría de Administración Finanzas y Planeación
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, en el marco del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2026, mediante una Evaluación de Consistencia y Resultados, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa su vinculación con la planeación sectorial, estatal y/o nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales y/o federales; • Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. • Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. • Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación (ROP) de programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el Pp y sus mecanismos de rendición de cuentas. • Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de sus beneficiarios y sus resultados, y • Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. • Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que se creó.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Para el desarrollo de la ECyR se implementó la metodología que está sustentada en los Términos de Referencia emitidos, avalados y publicados por la SABG, así como los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Otros Programas Estatales de la administración pública del Estado de Campeche y a la regulación específica en materia de evaluación que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) que han establecido para la evaluación de los programas presupuestarios.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_x_ Especifique:	

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Para el desarrollo de la evaluación será necesaria una revisión del contexto en el que el programa opera y se ejecuta, para llevar a cabo dicho análisis se requiere realizar trabajo de gabinete que incluye el acopio, organización, sistematización y valoración de información que se encuentre contenida en: evaluaciones externas, registros administrativos, documentos normativos, documentos administrativos y cualquier otro documento relacionado con el programa. Es importante mencionar que, el equipo evaluador, para seleccionar las fuentes de información considerara la normatividad asociada a la implementación del programa, la información generada por las instancias implicadas en la operación, gobierno estatal y otros actores que sean considerados relevantes, así como fuentes de información externas que se consideren pertinentes para la evaluación

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Los principales resultados del Programa presupuestario Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios se señalan a continuación: En primera instancia, se encuentra el apartado de ***diseño del programa,*** en el que se identificó que el Pp cuenta con un documento de diagnóstico donde se integran las distintas etapas de la Metodología del Marco Lógico; en dicho documento se define el problema público que se espera atender con el programa, mismo que se encuentra planteado como un hecho negativo e incluye a la población que presenta el problema, así mismo, el documento de diagnóstico cuenta con un apartado de frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo, la cual se actualiza de manera anual. Respecto al árbol de problemas, se identificaron las causas, efectos y características del problema, así como la cuantificación de la población que presenta el problema y su ubicación territorial que es el Estado de Campeche. Por su parte, el Pp cuenta con una justificación teórica y empírica de su implementación, sin embargo, no se tuvo evidencia documental de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos entregados a la población objetivo. En cuanto a la vinculación con la planeación estratégica, se tuvo evidencia documentada de que el propósito del programa se alinea con los objetivos de los instrumentos de planeación estatal correspondientes al Plan Estatal de Desarrollo 2024 – 2027, específicamente al *objetivo 2. Recaudar y ejercer el presupuesto del Estado de manera eficaz, eficiente, austera, transparente y orientada a resultados* de la ***Misión 1. Gobierno Honesto y Transparente*** y al ***Objetivo 7.*** *Promover la construcción de las condiciones y oportunidades de desarrollo integral e inclusivo de las niñas, niños, adolescentes, las juventudes, las mujeres, los adultos mayores, las personas con discapacidad, las personas migrantes, los pueblos originarios, las personas en situación de calle, en proceso de reinserción social, las y los integrantes de la Comunidad LGBTTTQI+ y grupos prioritarios en la entidad, fortaleciendo sus capacidades y garantizando el reconocimiento y protección de sus derechos fundamentales*, de la Misión 3. Inclusión, Bienestar y Justicia Social. En cuanto a la alineación con uno de los programas sectoriales del estado, se identificaron elementos comunes con el objetivo 2 del ***Programa Sectorial Gobierno Justo, Transparente e Innovador 2022 – 2027.*** En el mismo orden de ideas, el Pp se vincula con el ODS 17. "**Alianzas para lograr los objetivos**". Por su parte, en cuanto al análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad se identificó que el programa define a sus poblaciones, las cuales tienen la misma unidad de medida, se encuentran cuantificadas y la metodología que utiliza para cuantificarlas es el Manual de Programación y Presupuestación 2025 emitido por la SAFIN, así como, los artículos 3, 22, 24 y 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche. Asimismo, el programa cuenta con una app de aplicaciones donde se encuentra la información para conocer la demanda total de los servicios, sin embargo, no se tuvo evidencia de dicha información. Por otra parte, el equipo evaluador identificó que el Pp cuenta con un documento normativo propio que son *Reglamento Interior de la SAFIN*, en el cual fue posible identificar los niveles de la MIR. Por su parte, las fichas técnicas de los indicadores cuentan con los elementos que establece el CONAC, entre las que se encuentran: el nombre del indicador, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento. Referente a las metas, el total de indicadores cuentan con unidad de medida, el 89.74 por ciento de las metas establecidas son retadoras y factibles de alcanzar.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
En cuanto a las complementariedades y/o coincidencias, no se identificaron complementariedades y/o coincidencias con otros programas presupuestarios. Referente a la ***planeación y orientación a resultados del programa,*** en este apartado, se identificó que el programa no cuenta con un plan estratégico donde integre los resultados que desea alcanzar; así mismo, se tuvo evidencia documentada del plan anual de trabajo por parte de la SAFIN que el Pp utiliza para planear sus metas; este documento cuenta con una calendarización trimestral y es de observancia para los ejecutores del programa, sin embargo no se identificó el procedimiento para la elaboración del POA. En el mismo orden de ideas, se identificó que el Pp utiliza informes de evaluaciones externas de las que se derivan ASM. No obstante, no se tuvo evidencia del Anexo E. Avance del Documento Institucional y el avance de cada uno de los ASM. En cuanto a la recolección de información, el programa cuenta con información sobre los tipos y montos otorgados, así mismo el programa por medio del portal de aplicaciones AprogramasGobCam recolecta distintos tipos de información relacionada con los servicios que presenta. Para monitorear su desempeño, el Pp cuenta con reportes trimestrales de los indicadores estratégicos y de gestión, destacando que la información es oportuna, confiable, sistematizada y se encuentra actualizada. Por su parte, en el apartado de ***cobertura y focalización del programa,*** se identificó que el Pp no documenta una estrategia de cobertura. En el mismo sentido, se identificó que los responsables del programa por medio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y el Manual de Programación y Presupuestación 2025 definen los mecanismos para la identificación de su población objetivo. Con respecto a la ***operación del programa,*** no se tuvo evidencia de Diagramas de Flujo que muestren el proceso general que realizan las áreas responsables para cumplir con los bienes y/o servicios del programa. En el mismo orden de ideas, derivado de que no se tuvo evidencia del proceso general que el programa lleva a cabo para brindar cada uno de los servicios, no fue posible valorar las preguntas relacionadas a los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo del Pp, procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos, procedimientos de ejecución de acciones, procedimientos para otorgar apoyo a los beneficiarios, asi como los mecanismos documentados para su verificación. Siguiendo con los hallazgos, no se tuvo evidencia documental proporcionada por la SAFIN donde se identifiquen los problemas que ha enfrentado el Pp para la transferencia de recursos y las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios. En cuanto a la información del presupuesto, se identificó que la SAFIN documenta los gastos en los incurre el programa para generar los componentes por capítulo del gasto, en donde la mayoría del gasto se destinó a los capítulos *1000 (Servicios Personales), 2000 (Materiales y Suministros y el total de los recursos son estatales) y 3000 (Servicios Generales).* Por otra parte, se tuvo evidencia que los ejecutores del Pp cuentan con un portal de transparencia en el que se pública la información para monitorear su desempeño, misma que corresponde a los reportes trimestrales de avance de indicadores. En cuanto a los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, el Pp cuenta con portales de transparencia por parte del SAFIN; en tales portales electrónicos es posible identificar la normatividad tomada como documentos normativos del Pp, así como los reportes de avance de los indicadores, sin embargo, no cuenta con evidencia de que se propicia la participación ciudadana. En lo correspondiente al apartado de ***percepción de la población atendida del programa,*** el programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida que en este caso son los entes públicos. Finalmente, en el aparatado de ***resultados del programa,*** como ya se ha mencionado con anterioridad, el Pp documenta sus resultados a través de indicadores de la MIR, reflejando los resultados de los niveles Fin y Propósito mismos que son negativos, así como documenta sus resultados a partir de los hallazgos de evaluaciones que no son de impacto, sin embargo, estas no permiten identificar la comparación de la situación de la población objetivo y tampoco muestran resultados específicos sobre el impacto del programa o del resultado de su implementación.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.2.1. Fortalezas: • El programa cuenta con un documento de diagnóstico donde define el problema público, mismo que se formula como un hecho negativo e integra a la población que tiene el problema. • En el diagnóstico se integra la estructura de un árbol de problemas, que contiene las causas y efectos, así como las características del problema, la cuantificación y la ubicación que es el Estado de Campeche. • El programa cuenta con justificación teórica y empírica que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, sin embargo, no se tuvo evidencia de los efectos positivos atribuibles a los beneficiarios y apoyos otorgados a la población objetivo. • El nivel Propósito del programa, tiene una clara alineación con el objetivo 2 de la Misión 1 y al objetivo 7 de la Misión 3 del PED 2024-2027 y al objetivo 2 del Programa Sectorial Gobierno Justo, Transporte e Innovador 2022-2027. • Se identifico que el nivel Propósito del programa se vincula de manera indirecta con el ODS 17 *"Alianzas para lograr los objetivos"*. • La definición de las poblaciones tanto potencial como objetivo, cumplen con tener la misma unidad de medida, se encuentran cuantificadas y se tuvo evidencia de la metodología utilizada para su cuantificación. • La mayoría de los niveles de la MIR se identificaron en el documento normativo del programa. • Las fichas técnicas de los indicadores cuentan con la totalidad de elementos para la identificación de los indicadores. • En general, las metas del programa se encuentran orientadas al desempeño y cumplen con su factibilidad. • El programa cuenta con un Programa Operativo Anual en donde se encuentran las metas de cada uno de los Componentes y Actividades que integra la MIR 2025. • El programa fue sujeto a dos procesos de evaluación externa, en donde se tuvo evidencia del avance de atención de los ASM. • El programa recolecta información acerca de la contribución del programa, tipos y montos de apoyos otorgados e información sobre las características de los beneficiarios. • La información que recolecta el programa para monitorear su desempeño es oportuna, se encuentra sistematizada, y la información esta actualizada. • El programa cuenta con información sobre los mecanismos para identificar a la población objetivo. • Por la naturaleza del programa se identificó que le corresponde atender la totalidad de la población objetivo. • El programa identifica y clasifica los gastos en los que incurre. • El programa cuenta con sistemas de información confiables y se actualizan constantemente. • El programa documenta el avance de sus indicadores de las Actividades, Componentes, Propósito y Fin. • El programa cuenta mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. • El programa cuenta con evaluaciones externas que identifican hallazgos relacionados con el nivel Fin y/o Propósito del programa.
2.2.2 Oportunidades: Analizar el cumplimiento de los objetivos y metas del programa mediante una evaluación Especifica de Desempeño.
2.2.3 Debilidades: • El programa cuenta con un portal de aplicaciones donde se recolecta información de los distintos servicios, sin embargo, no se tuvo evidencia de la información para conocer la demanda total de los servicios. • No se tuvo evidencia del Plan Estratégico del Programa. • De los ASM identificados no se tuvo evidencia del Avance del Documento Institucional. • El programa no cuenta con una *"Estrategia de cobertura"*, por lo que no se tuvo evidencia sobre la evolución de la cobertura.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
• No se tuvo evidencia de que el programa cuente con Diagramas de flujo donde muestre el proceso general que realizan las áreas responsables de cumplir con los bienes y/o servicios. • El programa cuenta con información sistematizada pero no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes. • El programa no presentó procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitantes de apoyos. Así como los procedimientos de recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • No se identificaron procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos. • No se tuvo evidencia de que el programa cuente con procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios. • No cuenta con mecanismo de verificación para el procedimiento de entrega de apoyos. • El programa no cuenta con procedimientos de ejecución y seguimiento de obras y/o acciones. • El programa no identifica información acerca de algún instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida. • El programa documenta el avance de sus indicadores de los niveles Fin y Propósito, sin embargo, para ningún indicador tuvo avances significativos. • El programa cuenta con evaluaciones externas, sin embargo, no cumplen con los criterios establecidos en la pregunta.
2.2.4 Amenazas: No se identificaron amenazas relevantes.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: **Diseño del programa** • El programa cuenta con un documento de diagnóstico con base en la estructura propuesta por la SHCP y la SABG, donde integra la definición del problema misma que está redactada como un hecho negativo y menciona a la población que presenta el problema, por lo que cumple con lo establecido en la MML, puesto que, es consistente con el nivel Propósito de la MIR del programa, así mismo, se tuvo evidencia del plazo para su revisión y actualización. • El programa cuenta con un árbol de problemas en el que es posible visualizar las causas, efectos y características del problema, mismas que en general cumplen con las relaciones de causalidad. • El programa cuenta con una justificación teórica y empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo. No obstante, el programa no documenta los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo y las razones por las que la intervención pública realizada es la mejor que otras posibles alternativas. • En lo que respecta a su alineación, el programa se alinea con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Campeche 2024-2027 en su misión 1, específicamente al objetivo 2 y a la misión 3 específicamente al objetivo 7, también se identificó una clara vinculación al objetivo 2 del ***Programa Sectorial Gobierno Justo, Transporte e Innovador 2022 – 2027***, mencionando la importancia de ejercer el presupuesto de manera eficaz, eficiente, austera, transparente y orientada a resultados, así como al objetivo 17. **Alianzas para lograr los objetivos, de Los ODS 2030 de manera indirecta puesto que, aunque considera elementos propios del programa no es suficiente para su cumplimiento integral.** • En lo que respecta a identificación y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, el programa define y cuantifica sus poblaciones, mismas que presentan la misma unidad de medida y cuentan con la metodología para su cuantificación, así mismo se define el plazo para su revisión y actualización. • El programa por medio de las aplicaciones que se encuentran en la AppsGobCam, se encuentra la información de la demanda total de los servicios que corresponden a los Componentes del programa, sin embargo, la información no se encuentra sistematizada en bases de datos y no se tuvo evidencia de las características socioeconómicas. • El programa guarda consistencia entre el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados y el *Reglamento Interior de la SAFIN.*

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
• El total de las metas del programa cumplen con tener unidad de medida, por su parte, el 89.74 por ciento son metas retadoras y factibles de alcanzar. **Planeación y Orientación a Resultados** • El programa no cuenta con un plan estratégico y no sigue un procedimiento que esté documentado. • Por su parte, el programa desarrolla un Programa Operativo Anual alineado con sus instrumentos de planeación estratégica, es difundido y atendido por sus respectivos responsables y establece metas para su seguimiento, así mismo, documenta un procedimiento estandarizado que permite identificar las actividades que se llevan a cabo para su realización y la participación de las áreas involucradas. • En materia de evaluación externa, el programa ha sido sujeto a dos evaluaciones de diseño, sin embargo, no se tuvo evidencia de la atención de los ASM derivadas de las evaluaciones. • A partir de la operación del programa, se identificó que las unidades responsables recolectan y sistematizan información proveniente de su población atendida. • El programa documenta la contribución del programa con la planeación estratégica mediante los programas anuales de trabajo y la MIR, principalmente. **Cobertura y Focalización** No se tuvo evidencia de que el programa cuente con una *"Estrategia de Cobertura"*, por lo que no se identificó información sobre la evolución de la cobertura. **Operación del programa** • No se tuvo evidencia sobre la existencia de diagramas de flujo, ni de un Manual de Procedimientos especifico del programa, así como tampoco se identificaron mecanismos documentados para verificar los procedimientos generales del programa. • El programa identifica, cuantifica y clasifica los gastos en los que incurre (cuya fuente de financiamiento son recursos fiscales) para generar los servicios hacia su población objetivo provienen del capítulo 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000. Sin embargo, no realiza el cálculo del costo unitario por intervención. • En lo referente a la sistematización de la información para la socialización de los resultados, el programa utiliza el Sistema de Evaluación Integral que es un portal del Gobierno del Estado en el que se reportan los principales resultados de los programas (metas e indicadores). Dicha información se reporta de manera periódica y existen mecanismos para su actualización y depuración. • El programa presenta un avance significativo en sus resultados de la mayoría de sus metas de acuerdo con los objetivos planteados en la MIR, donde se identificó que de los 39 indicadores de los cuales tuvieron avances positivos en el avance de sus metas de modo que, el 79 por ciento el avance alcanzo y supero la meta, sin embargo, el 20 por ciento los resultados fueron negativos. • En materia de rendición de cuentas, el programa cuenta con un documento normativo que es público, sus resultados están actualizados y son públicos, y se cuenta con un procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información. **Percepción de la Población Atendida** El programa no cuenta con un instrumento de medición de la satisfacción de los beneficiarios. **Medición de Resultados del programa** • El programa documenta los resultados a nivel de Fin y Propósito con reportes de avances de los indicadores de la MIR; asimismo, el programa documenta hallazgos de los niveles a través de evaluaciones externas que no son de impacto, por lo que no se tuvo evidencia de resultados específicos sobre el impacto del Programa (fin) o del resultado de su implementación. • El programa no cuenta con información que compare un grupo de la población, usuarios o área de enfoque atendida con uno de la población o área de enfoque no atendida de características similares, ya que no ha sido sujeto a evaluaciones de impacto.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1. Fortalecer el documento de diagnóstico del Pp con las siguientes incorporaciones: a. Efectos positivos atribuibles derivados de la operación del Pp. b. Incluir un análisis de alternativas en donde se identifique la forma en que el Pp determinó que los componentes propuestos son los óptimos de acuerdo con criterios de: costo, tiempo de implementación, aceptación, capacidad técnica, etc. c. Estrategia de cobertura: calcular la cobertura del Pp como la relación entre la población atendida respecto de la población objetivo o como la atención de las solicitudes de servicios respecto de las demandadas. Lo anterior permitirá evaluar si la capacidad institucional del Pp es suficiente para atender a la población objetivo.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
2. Integrar y publicar reportes periódicos con información pública de la demanda de los servicios que presta el Programa de acuerdo con los datos generados en el portal de aplicaciones AppsGobCam. Lo anterior permitirá identificar el número de solicitudes de servicios, la capacidad de atención y la cobertura del Pp. 3. Concluir, aprobar, formalizar y difundir a los interesados el Manual de Procedimientos de las áreas involucradas en el Pp en el cual se documenten al menos los siguientes procedimientos: a. Planeación del Pp (POA, MIR, actualización de los indicadores de desempeño y metas, etc.) b. Recepción, registro y trámite a las solicitudes c. Selección de beneficiarios y/o proyectos o servicios d. Otorgamiento de los servicios a los beneficiarios e. Ejecución de los bienes y servicios que otorga el Pp f. Grado de satisfacción de la población atendida g. Evaluación Para cada uno de los procedimientos incluir, como actividades, sus respectivos mecanismos de verificación. 4. En lo relativo a la definición de metas: a. Modificar las líneas base de los indicadores que actualmente se cuantifica en 0, con base en los resultados de la medición inmediata anterior, y con base en eso reformular las metas. b. Modificar el indicador Tasa de variación de los recursos petrolíferos recibidos en donación" de la siguiente manera: Porcentaje de recursos petrolíferos ejercidos = ((Monto de los recursos petrolíferos ejercidos en el periodo "t" /Monto de los recursos petrolíferos asignados en el periodo "t")*100) Estas modificaciones permitirán establecer metas orientadas a resultados que permitan observar el avance efectivo de los objetivos. 5. Documentar un mecanismo de planeación de mediano plazo en que se establezcan metas, indicadores de desempeño para el cumplimiento de los objetivos de mediano plazo, así como los recursos necesarios para su cumplimiento. Con lo anterior se podrá hacer una planeación estratégica que permita prospectar objetivos de mediano plazo, así como su monitoreo más allá de la planeación anual que actualmente se desarrolla. 6. Considerando el proceso de maduración del Pp así como el nivel de avance de la administración actual en el estado de Campeche, desarrollar una evaluación Específica de Desempeño que permita identificar los avances del Pp en el periodo de gobierno y contrastarlos contra periodos anteriores.

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Ulises Alcántara Pérez
4.2 Cargo: Coordinador de la evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Consultor independiente
4.4 Principales colaboradores: Lic. Yussulli Anahi Hernández Rosales Lic. Lesly Sanabria González
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ulises.alcantara04@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 04455-4143-7112

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios	
5.2 Siglas: ARHMS	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo _X__ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal___ Estatal _X__ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): • Subsecretaría de Administración • Unidad para Devolver a Campeche lo Robado	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	**Unidad administrativa:**
Mtro. Luis Ángel Hernández García luis.hernandez@campeche.gob.mx 9818119200 Ext. 33251	Subsecretaría de Administración
Lic. José Luis Vera López jose.vera@campeche.gob.mx 9818119200 Ext. 33311	Unidad para Devolver a Campeche lo Robado

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa _X_ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Unidad Administrativa de la SAFIN
6.3 Costo total de la evaluación: $91,122.68 (Impuestos incluidos)
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Estatales

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas https://safin.campeche.gob.mx/programa-anual-evaluaciones
7.2 Difusión en Internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas https://safin.campeche.gob.mx/programa-anual-evaluaciones https://cacecam.campeche.gob.mx

RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN

Lic. Diana Cecilia Torres Ayora
Subdirectora de Gestión Presupuestal de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

Mtra. Gludivina del Rocío Arévalo Santiago
Titular de la Unidad Administrativa de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación

VO.BO.

Mtro. Luis Ángel Hernández García
Subsecretario de Administración de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación

AUTORIZÓ

Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración, Finanzas y Planeación